

DISPOSICIÓN Nº

7340

BUENOS AIRES, 0 4 JUL 2017

VISTO el Expediente Nº 1-47-3110-6273-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma WM ARGENTINA S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor del Certificado de Autorización de Venta de Reactivos de Diagnóstico N° 3040, correspondiente al Producto Médico: VITROS CHEMISTRY PRODUCTS PHYT SLIDES / PARA USO DIAGNÓSTICO IN VITRO. PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE LA CONCENTRACIÓN DE FENITOINA CON LOS SISTEMAS DE QUÍMICA VITROS, cuyo titular actual es la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A..

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto  $N^\circ$  1490/92 y Decreto  $N^\circ$  101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

SW 1



DISPOSICIÓN Nº 7 3 7 10

## EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

## DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Autorización de Venta de Reactivos de Diagnóstico Nº 3040, correspondiente al Producto Médico: VITROS CHEMISTRY PRODUCTS PHYT SLIDES / PARA USO DIAGNÓSTICO IN VITRO. PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE LA CONCENTRACIÓN DE FENITOINA CON LOS SISTEMAS DE QUÍMICA VITROS, a favor de la firma WM ARGENTINA S.A..

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de Autorización de Venta de Reactivos de Diagnóstico Nº 3040, correspondiente al Producto Médico: VITROS CHEMISTRY PRODUCTS PHYT SLIDES / PARA USO DIAGNÓSTICO IN VITRO. PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA DE LA CONCENTRACIÓN DE FENITOINA CON LOS SISTEMAS DE QUÍMICA VITROS, cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a

presente



DISPOSICIÓN Nº

7340

A.N.M.A.T.
sus efectos; cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-3110-6273-16-4

DISPOSICIÓN Nº:

7340

L TWI

Dr. ROBERTO LEGIONAL Subadministrador Nacional